



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 147/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 77 y 83** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS **ARTÍCULOS 177, 186, 190** Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las **Doce** horas del día **23 DE ABRIL DE 2021**, se procedió al presente acto.

Objeto: **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS** relativos a la obra: **REMDELACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL Y SANITARIOS DEL CEDEFAM UNIDAD VALLARTA**, los que fueron ejecutados por la empresa contratista **IMPULSORA ALMHER, S.A. DE C.V.** Representada legalmente por **ARQ. LUIS ALBERTO ALMEIDA HERRERA**, que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra.

Intervienen: Por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, el **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA** en su calidad de DIRECTOR, **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, en su calidad de SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, el **ING. VICTOR MANUEL AMADOR PONCE DE LEÓN** en su calidad de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL, la **ARQ. ADRIANA ALEJANDRA ARMENDARIZ GRANADOS** en su calidad de RESIDENTE DE OBRA, quien recibe por empresa contratista **IMPULSORA ALMHER, S.A. DE C.V.** Representada legalmente por **ARQ. LUIS ALBERTO ALMEIDA HERRERA**, y a su vez en calidad de SUPERINTENDENTE de la obra, quien entrega.

Datos Básicos: Contrato número: **147/2020** de fecha **12 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

Monto

Contratado: Contrato original: **\$639,634.12 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el impuesto al valor agregado.

Oficios De Autorización Presupuestal:
Municipal:

283-DIF/2020	13 DE OCTUBRE DE 2020
174-DIF-202011	30 DE MARZO DE 2021



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Periodo de
Ejecución:

Contrato original **12 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Con fecha **28 de diciembre de 2020**, se emitió el Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del **28 de diciembre de 2020**.

Con fecha **31 de marzo de 2021**, se dictó Acuerdo del Levantamiento de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato respectivo y que surte efectos a partir del **01 de abril de 2021**, quedando como nueva fecha de terminación de los trabajos el día **04 de abril del 2021**.

Con fecha **01 de abril de 2021**, se firmó el Convenio Adicional por Monto y Plazo, por un importe de **\$272,780.06 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 06/100 M.N.)**, más el correspondiente impuesto al valor agregado y se amplía el plazo de ejecución de 12 días naturales adicionales, quedando como fecha de término de los trabajos el día **16 de abril de 2021**.

Fecha Real de
Terminación:

15 DE ABRIL DE 2021.

Bitácora:

Fecha de inicio:

12 de noviembre de 2020

Fecha de cierre: 15 de abril de 2021.

Garantía de cumplimiento, de defectos y/o vicios ocultos:	FIANZA	No. de fianza 026322-00000	Fecha 15 DE ABRIL DE 2021	Importe \$91,241.42
---	--------	-------------------------------	------------------------------	------------------------

Relación de pagos de estimaciones:

Contrato Original

NO. DE ESTIM.	PERIODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/IVA)	AMORT. (S/IVA)	IMP. AL MILLAR CMIC 0.2%	IMP. AL MILLAR DIF 0.2%	ALCANCE LÍQUIDO (INC. IVA)
ANTICIPO							\$296,790.23
ESTIMACIÓN 1	12/11/2020	27/11/2020	\$141,444.43	\$56,577.77	\$282.89	\$282.89	\$97,879.55
ESTIMACIÓN 2	28/11/2020	27/12/2020	\$143,105.01	\$57,242.00	\$286.21	\$286.21	\$99,028.67
ESTIMACIÓN 3 CONV MOD EXT	28/11/2020	27/12/2020	\$341,126.59	\$136,450.64	\$682.25	\$682.25	\$236,059.60
ESTIMACIÓN 4	01/04/2021	02/04/2021	\$13,957.96	\$5,583.18	\$27.92	\$27.92	\$9,658.90
ESTIMACIÓN 5 CONV MOD EXT	03/04/2021	07/04/2021	\$155,539.68	\$0.07	\$311.08	\$311.08	\$179,803.79
ESTIMACIÓN 6	08/04/2021	12/04/2021	\$45,374.81		\$90.75	\$90.75	\$52,453.28
ESTIMACIÓN 7 CONV ADIC	13/04/2021	15/04/2021	\$71,865.71		\$143.73	\$143.73	\$83,076.76
TOTAL			\$912,414.18	\$255,853.66	\$1,824.83	\$1,824.83	\$1,054,750.78

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Costo de la obra es de: \$1'058,400.45 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 45/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Así como también se hace constar que la empresa contratista **IMPULSORA ALMHER, S.A. DE C.V.** Representada legalmente por **ARQ. LUIS ALBERTO ALMEIDA HERRERA**, hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra al residente de obra la **ARQ. ADRIANA ALEJANDRA ARMENDARIZ GRANADOS**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la Legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**



ING. VICTOR MANUEL AMADOR PONCE DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

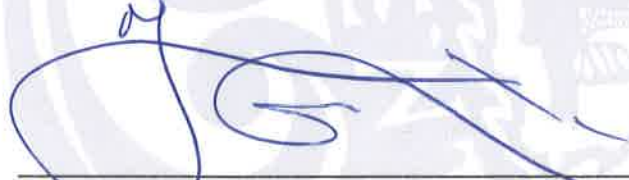


ARQ. ADRIANA ALEJANDRA ARMENDARIZ GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA



ARQ. LUIS ALBERTO ALMEIDA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE
IMPULSORA ALMHER, S.A. DE C.V.



ARQ. LUIS ALBERTO ALMEIDA HERRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA